CARTA ABIERTA EN DEFENSA DE TODA VIDA

SEÑORES PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA NACIONAL

SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PODERES PUBLICOS CONSTITUIDOS: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA. DEPARTAMENTOS EJECUTIVOS Y DELIBERATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MISIONES

PUEBLO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Los abajo firmantes, ciudadanos y habitantes de la provincia de Misiones, queremos dirigirnos a ustedes, conforme el mandato constitucional conferido en las urnas, fuera conferido con el objeto de representar al pueblo de Misiones, en función de los principios democráticos, representativos y republicanos.-

Como dice nuestra Constitución Nacional, "el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes" (Art.22 CN); por ello, en el ejercicio del derecho republicano "de peticionar a las autoridades" (Art.14 CN), REQUERIMOS que, en ejercicio de la representación ejercida por los Señores SENADORES NACIONALES, procedan a defender TODA VIDA, especialmente de las PERSONAS POR NACER y, en consecuencia PROCEDAN A RECHAZAR la media sanción de la ley que autoriza la interrupción de los embarazos, como una práctica que atenta contra la vida, abiertamente ILEGAL E INCONSTITUCIONAL.-

La representación que ejercen los Señores Legisladores Nacionales, que tendrán la responsabilidad de emitir su voto para aprobar esta ley en el Senado de la Nación, no surge de sus propias convicciones personales, sino del mandato popular contenido en el voto que empoderó su labor legislativa. Sepan Señores Legisladores y autoridades de los Partidos Políticos mediante los cuales fueron electos, que la participación democrática no se fundamenta en las personas que son electas, sino en la representación que ejercen a través de los partidos políticos por los cuales son electos. Nuestra democracia es de Partidos Políticos, con plataforma, ideales o proyectos políticos, y por ello, apelamos a los partidos políticos como "instituciones fundamentales del sistema democrático" (Art. 38 CN), ejerzan su función primordial.

En esta instancia, volver sobre los fundamentos médicos, jurídicos, constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos de la protección de la vida desde el momento de la concepción, sería sobreabundante; pero sepan ustedes que, bajo ningún concepto es posible legislar sobre la premisa de medidas sanitarias y de la salud pública, a través de la violación sistemática de los DERECHOS HUMANOS, especialmente sobre la vida indefensa de las PERSONAS POR NACER.-

Las políticas sanitarias deben resolverse protegiendo LAS VIDAS, a través de la educación, la asistencia médica y el control de la salud pública, pero jamás eliminando la vida de los destinatarios de esas políticas, argumentando la falta, inexistencia y deficiencia del sistema.

Además, no hay duda que estamos generando un problema al sistema de Salud, donde los efectores que juraron defender la vida, hoy la tienen que aniquilar y brindar una respuesta sanitaria ilegal, sin los recursos, la atención y el personal necesario. Basta ir al sistema público o privado para ver que se encuentra desbordado. Son las políticas sanitarias planificadas de prevención y atención, las que aseguran la salud y evitan muertes innecesarias.-

Por ello, los que suscribimos esta carta, queremos hacer público el mandato a nuestros representantes, solicitando se pronuncien expresamente **en contra del ABORTO**, y a favor de la VIDA, planteando alternativas sobre la protección de la natalidad desde la concepción, la salud de la mujer y del niño, sin afectar ni comprometer la VIDA de nadie.-

Instamos a modificar y sancionar las leyes necesarias para agilizar las políticas públicas de asistencia a las madres, niños con programas educativos de sexualidad, contención y adopción asistida, como ultima ratio en defensa de la vida.-

FIRMA, ACLARACIÓN Y DNI

CARTA ABIERTA EN DEFENSA DE TODA VIDA

SIGUEN FIRMAS...